REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Carrera 4 No. 4 – 14 PISO 2
SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA CUNDINAMARCA
jprmpalsatequendama@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel. 601-3532666 – Ext. 51333

San Antonio del Tequendama, veintinueve (29) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Proceso No. 2019-00212

Auto civil No. 0488.

De conformidad con lo dispuesto en audiencia de fecha 28 de abril de 2021, se fijan como agencias en derecho un (1) salario mínimo mensual legal vigente, de conformidad con el artículo 366 del C.G.P. y lo dispuesto en los Arts. 3° parágrafo 1° y 5° numeral 1° del Acuerdo No. PSAA16-10554 del 05 de agosto de 2016, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura. Por **Secretaría** efectúese la liquidación de costas respectiva, a cargo de la parte demandante.

Notifíquese;

JESIKA ASTRID GUIO PINTO
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA CUNDINAMARCA

EL AUTO DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2023, SE NOTIFICÓ EN ESTADO No. 021, HOY 30 DE JUNIO DE 2023, A LAS 8:00 A.M.

LUIS ALBERTO CARDOZO
SECRETARIO